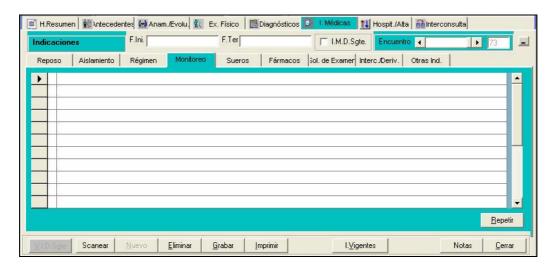
## INDICACIONES MEDICAS: MONITOREO

Las "Indicaciones médicas" corresponden a la sexta carpeta de la ficha clínica electrónica. La cuarta subcarpeta de las "Indicaciones Médicas" corresponde a la indicación de "Monitoreos".

A través de la subcarpeta "Monitoreos" se puede indicar con texto libre la monitorización de parámetros vitales (control de signos vitales frecuentes, monitoreos metabólicos, balances, etc.) con una frecuencia horaria determinada.

Cada indicación debe ser registrada en un reglón, para que en el panel de enfermería puedan quedar ejecutadas individualmente.



En el caso que se quiera eliminar alguna de las indicaciones de monitoreo, seleccionar la fila correspondiente y luego hacer clic en el botón "Eliminar".

Considerar además que las indicaciones pueden modificarse o eliminarse mientras no se haya cerrado el encuentro. Si la indicación corresponde a un encuentro anterior, será necesario llevar a cabo su suspensión. (Ver módulo 22)

Presionar "Grabar" luego de hacer las modificaciones.